Entro de diz.

En la ciudad de Cartagena a diez dias del mes de diz.e de mill y seiscientos y onze años se juntaron a hacer cauildo ordinario esa sauer su m.r del cz.o Rodrigo Perez de Tudela alcalde mayor el cap.an don Nicolas Bienuenguda de Licaña su.o principal de Sacas el cap.an Pedro Marquez de Rueda fran.co Calatayud alonso cortejo fran.co Barcarcel Vera Juan de Spinco Vaco Octauio Coruari gas Pardesa la franca Luys Rosique Lucas la fuente Pallares regidores y acordaron la siguiente

Este dia lo notifique a los dichos porteros fran.co m.z y p.o g.s Lopez de quedo y fe.

Lucio acordo que los porteros de la juntam.to de esta ciu.d los dias de cauildo se bistan las Ro pas colorada.s donde no por cada vez se les lleue de pena para los pobres ocho reales a cada vno que no se la pusiere y se les n.e para que les sean otorio

Acuerdo de 12 a 18

gas Pardesa la fran.ca capitan de las guardas este pres.te año dizo que p.a la paga de las guardas de estos dos meses que se cumplen a fin de diz.e por auerse acrecentado en la p.te del puniente y entrapaja una paga respeto de las nueuas que vuo de los quarenta nauios redondos que auian saldo de tunes y argel an faltado ciento y v.te y quatro R.s de mas de los que su mag.d manda librar para lo susodicho la diziudad dizo que el m.or domo pague por cedulas de el dicho s.r gas Pardesa la tranca lo susodicho con la qual se le dara recado en forma

Entraron d.o Bienbenguda Rosique y Nicolas garri de Caceres

Entro Juan de Sepulueda Reg.or

Entro Jacome Coruari Reg.or

Entro el Bach.r Juan de Sicouedo Ruiz de Neyra Reg.or